

**MINUTA DE TRABAJO  
 DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN,  
 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, Y LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE  
 INVESTIGACIÓN SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN OCTUBRE-  
 DICIEMBRE 2023**

Siendo las 14: horas, del día lunes 08 de enero del 2024, en la sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, se encuentran reunidos el Ingeniero David Jorge Gómez Director General, Licenciado en Contabilidad Ángel Hernández Cabrera, Director de Planeación y Vinculación, el Maestro José Concepción Domínguez López Director Académico, el Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz, Subdirector de Planeación, todas y todos adscritos al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con la finalidad de dar seguimiento a las evaluaciones en materia de desempeño y presupuesto de manera trimestral del ejercicio fiscal 2023 para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado.-----

En seguimiento al avance del Programa Anual de Evaluación para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado Hidalgo y la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en lo particular para la entrega de la información correspondiente al cuarto trimestre la cual está programada para la entrega el día 8 de enero del presente año, en apego a los Artículos :

Artículo	Precepto
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
134	Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
<b>Marco Normativo Ley de Fiscalización Superior y rendición de Cuentas</b>	
28	Obligaciones de las Entidades Fiscalizadas. Fracción V. Cumplir con los criterios, métodos, lineamientos y sistemas establecidos para la integración y presentación de los informes de Gestión Financiera y cuenta Pública.
55	La Auditoría Superior podrá imponer multas Fracción I. Cuando los Servidores públicos o las personas físicas no atiendan los requerimientos que se le realicen; salvo que exista disposición legal o mandado judicial que se los impida, o por causas ajenas a su responsabilidad; La Auditoría Superior podrá imponerles una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida de Actualización.
<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
110	La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.
111	La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el




	sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>	
54	La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.
79	Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.
<b>Normativo General en materia de desempeño Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo</b>	
40	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios: I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.
<b>Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo</b>	
4	Párrafo segundo se menciona que los ejecutores del gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestal, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En la información se visualiza lo siguiente y se describe cada una de las actividades, de la Matriz de Indicadores para Resultados información debe entregarse a más tardar el día 8 de enero del presente, por lo que la evaluación ante la Unidad Técnica de Evaluación queda de la siguiente manera del componente que dirige el Maestro José Concepción Domínguez López.

Se presentan las metas enviadas ante la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño (UTED), se presenta la evaluación obtenida y el presupuesto devengado del Programa Operativo Anual.

### Componente 1. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado.

#### Características Generales del Programa Presupuestario

Mide el Número de Estudiantes que son Formados con Educación Superior de Calidad y Pertinencia en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado De Hidalgo, con la Finalidad de Incrementar el Número de Personas Competentes en el Sector Laboral.

Se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo con un objetivo general de Educación de calidad, del programa sectorial de Educación y Cultura.



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



Este componente cuenta con ocho actividades de los cuales se enuncian en el siguiente cuadro.

Se presenta el Reporte reflejado en la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Cuarto Trimestre 2023.

Evaluación de metas cuarto trimestre 2023					
No.	Componentes/actividades	Metas programadas	Alcanzadas	% avance	Semaforización
1	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FORMADOS	2670	2622	98.20%	<span style="background-color: green; color: white;">●</span>
1.1	COLOCACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SERVICIO SOCIAL, ESTADÍAS O RESIDENCIAS PROFESIONALES PROFESIONALES	0	0	0%	<span style="background-color: black; color: white;">●</span>
1.2	APROBACIÓN DE ADECUACIONES CURRICULARES DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0	0	0%	<span style="background-color: black; color: white;">●</span>
1.3	ESTUDIANTES DIAGNOSTICADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2670	2622	98.20%	<span style="background-color: green; color: white;">●</span>
1.4	IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN EDUCACIÓN SUPERIOR	0	0	0%	<span style="background-color: black; color: white;">●</span>
1.5	ATENCIÓN COMPENSATORIA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	958	2072	216.28%	<span style="background-color: red; color: white;">●</span>
1.6	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR	60	121	35%	<span style="background-color: red; color: white;">●</span>
1.7	OTORGAMIENTO DE BECAS INSTITUCIONALES A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	100	173	173%	<span style="background-color: red; color: white;">●</span>
1.8	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	2	200%	<span style="background-color: red; color: white;">●</span>

Evaluación del Programa Operativo Anual						
No.	Componentes/actividades	Presupuesto Anual	Presupuesto acumulado al cuarto trimestre	Devengado	Avance acumulado al cuarto trimestre	% Avance Anual
1	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FORMADOS	\$1,644,533.00	\$1,644,533.00	\$1,644,533.00	100%	100%
1.1	COLOCACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SERVICIO SOCIAL, ESTADÍAS O RESIDENCIAS PROFESIONALES PROFESIONALES	\$16,283.12	\$16,294.00	\$16,294.00	100%	100%
1.2	APROBACIÓN DE ADECUACIONES CURRICULARES DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	100%	100%
1.3	ESTUDIANTES DIAGNOSTICADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$1,039,557.88	\$1,039,547.00	\$1,039,547.00	100%	100%
1.4	IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN EDUCACIÓN SUPERIOR	\$208,594.00	\$208,594.00	\$208,594.00	100%	100%
1.5	ATENCIÓN COMPENSATORIA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$50,610.00	\$50,610.00	\$50,610.00	100%	100%
1.6	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$65,000.00	\$65,000.00	\$65,000.00	100%	100%
1.7	OTORGAMIENTO DE BECAS INSTITUCIONALES A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$1,832.00	\$1,832.00	\$1,832.00	100%	100%
1.8	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$260,656.00	\$260,656.00	\$260,656.00	100%	100%



### Se anexa el cumplimiento de Metas Anual

#### Componente 1: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
2,093.00	1,968.00	94.03 VERDE	2,928.00	2,682.00	91.60 VERDE	2,945.00	2,129.00	72.29 AMARILLO	2,670.00	2,622.00	98.20 VERDE

#### Actividad 1.1: Colocación de Estudiantes de Educación Superior en Servicio Social, Estadías o Residencias Profesionales

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
174.00	174.00	100.00 VERDE	0.00	0.00	0.00	650.00	541.00	83.23 AMARILLO	0.00	0.00	0.00

#### Actividad 1.2: Aprobación de Adecuaciones Curriculares de Planes y Programas de Estudio de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	100.00 VERDE	0.00	0.00	0.00

#### Actividad 1.3: Estudiantes Diagnosticados de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
2,093.00	1,968.00	94.03 VERDE	2,928.00	2,682.00	91.60 VERDE	2,945.00	2,179.00	73.99 AMARILLO	2,670.00	2,622.00	98.20 VERDE

#### Actividad 1.4: Impartición de Actividades Extracurriculares en Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
862.00	862.00	100.00 VERDE	78.00	78.00	100.00 VERDE	870.00	1,005.00	115.63 VERDE	0.00	0.00	0.00



### Actividad 1.5: Atención Compensatoria a Estudiantes de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
1,075.00	1,855.00	172.56 ROJO	648.00	948.00	146.30 AMARILLO	712.00	1,238.00	173.88 ROJO	958.00	2,072.00	216.28 ROJO

### Actividad 1.6: Capacitación del Personal Docente de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
80.00	62.00	77.50 AMARILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	21.00	35.00 ROJO

### Actividad 1.7: Otorgamiento de Becas Institucionales a Estudiantes de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
0.00	0.00	0.00	600.00	1,469.00	244.83 ROJO	400.00	162.00	40.50 ROJO	100.00	173.00	173.00 ROJO

### Actividad 1.8: Distribución de Material Didáctico a Estudiantes de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00 VERDE	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	200.00 ROJO

#### Principales hallazgos:

- El programa se encuentra correctamente vinculado con el Plan de Desarrollo Estatal de Hidalgo, así como el Plan Sectorial de la Secretaría de Educación Pública.
- Se puede observar que no todas las actividades han sido cumplidas al 100% en tiempo y forma.

#### Recomendaciones para un trabajo en equipo:

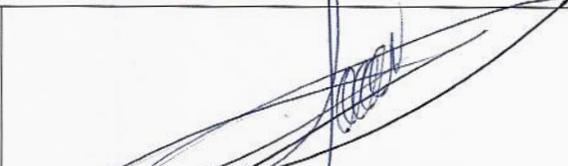
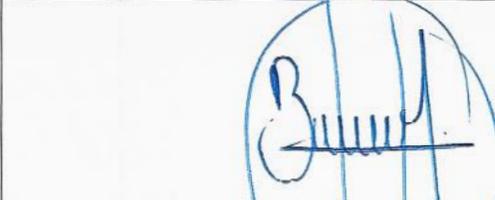
- Se les exhorta que se cumplan los objetivos instituciones y metas programadas con eficacia y eficiencia, manteniendo constancia en los procesos, realizar ajustes si es necesario en su plan de trabajo de manera detallada de tal manera dar cumplimiento a la programación de las metas y objetivos.
- Establecer metas claras y específicas.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



- Comunicar las metas: Es fundamental comunicar las metas a todos los miembros de su Subdirección para asegurarse de que estén alineados y comprometidos con su logro.
- Asignar responsabilidades: Definir claramente quién es responsable de qué tarea en relación con el logro de las metas.
- Establecer un plan de acción: Desarrollar un plan detallado que incluya los pasos necesarios para alcanzar cada meta, así como los recursos requeridos.
- Monitorear el progreso: Realizar un seguimiento regular del avance hacia el logro de las metas y realizar ajustes si es necesario.
- Fomentar la colaboración: Promover un ambiente de trabajo colaborativo en el que todos los miembros de la organización trabajen juntos para alcanzar las metas institucionales.
- Reconocer y celebrar los logros: Reconocer y celebrar los hitos alcanzados en el camino hacia el logro de las metas para mantener la motivación y el compromiso.

No habiendo asuntos generales que tratar y previa lectura de la presente minuta, siendo las 15:00 horas del día 08 de enero de 2024, en su celebración se levanta la minuta firman para su constancia al margen y al calce todo y cada uno de los que en ella intervinieron de conformidad en los acuerdos correspondientes.

 <p><b>Ing. David Jorge Gómez</b> Director General</p>	 <p><b>Lic. Angel Hernández Cabrera</b> Director de Planeación y Vinculación</p>
 <p><b>Mtro. José Concepción Domínguez López</b> Director Académico y Líder del componente 1 del Programa Operativo Anual</p>	 <p><b>Ing. Bernardo Ángeles Cruz</b> Subdirector de Planeación</p>

**MINUTA DE TRABAJO  
 DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN,  
 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,  
 SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2023**

Siendo las 14:00 horas, del día lunes 08 de enero del 2024, en la sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, se encuentran reunidos el Ingeniero David Jorge Gómez Director General, Licenciado en Contabilidad Ángel Hernández Cabrera, Director de Planeación y Vinculación, el Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz, Subdirector de Planeación, todas y todos adscritos al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con la finalidad de dar seguimiento a las evaluaciones en materia de desempeño y presupuesto de manera trimestral del ejercicio fiscal 2023 para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado.-----

En seguimiento al avance del Programa Anual de Evaluación para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado Hidalgo y la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en lo particular para la entrega de la información correspondiente al cuarto trimestre la cual está programada para la entrega el día 8 de enero del presente año, en apego a los Artículos :

Artículo	Precepto
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
134	Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
<b>Marco Normativo Ley de Fiscalización Superior y rendición de Cuentas</b>	
28	Obligaciones de las Entidades Fiscalizadas. Fracción V. Cumplir con los criterios, métodos, lineamientos y sistemas establecidos para la integración y presentación de los informes de Gestión Financiera y cuenta Pública.
55	La Auditoría Superior podrá imponer multas Fracción I. Cuando los Servidores públicos o las personas físicas no atiendan los requerimientos que se le realicen; salvo que exista disposición legal o mandado judicial que se los impida, o por causas ajenas a su responsabilidad; La Auditoría Superior podrá imponerles una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida de Actualización.
<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
110	La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.
111	La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público.



	así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>	
54	La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.
79	Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.
<b>Normativo General en materia de desempeño Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo</b>	
40	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios: I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.
<b>Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo</b>	
4	Párrafo segundo se menciona que los ejecutores del gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestal, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En la información se visualiza lo siguiente y se describe cada una de las actividades, de la Matriz de Indicadores para Resultados información debe entregarse a más tardar el día 8 de enero del presente, por lo que la evaluación ante la Unidad Técnica de Evaluación queda de la siguiente manera del componente que dirige Licenciado en Contabilidad Ángel Hernández Cabrera.

Se presentan las metas enviadas ante la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño (UTED), se presenta la evaluación obtenida y el presupuesto devengado del Programa Operativo Anual.

## Componente 2. Servicio de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados

### Características Generales del Programa Presupuestario

Mide el Número de Beneficiarios con Servicios de Extensión y Vinculación tales Como: Estudiantes en Educación Continua, Estudiantes con Orientación Profesiográfica, con la Finalidad de Fortalecer el Desarrollo del Sector Productivo y Social de la Población que Solicita un Servicio.

Se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo con un objetivo general de Educación de calidad, del programa sectorial de Educación y Cultura



Este componente cuenta con cinco actividades de los cuales se enuncian en el siguiente cuadro.

Se presenta el Reporte reflejado en la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Cuarto Trimestre 2023.

Evaluación de metas cuarto trimestre 2023					
No.	Componentes/actividades	Metas programadas	Alcanzadas	% avance	Semaforización
2	SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	249	272	109.24%	<span style="background-color: green; color: white;">✓</span>
2.1	OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	249	272	109.24%	<span style="background-color: green; color: white;">✓</span>
2.2	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	4	4	100%	<span style="background-color: green; color: white;">✓</span>
2.3	OTORGAMIENTO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	300	300	100%	<span style="background-color: green; color: white;">✓</span>
2.4	FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	10	21	210%	<span style="background-color: red; color: white;">✗</span>
2.5	FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MOVILIDAD ACADÉMICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	0	0	0%	<span style="background-color: black; color: white;">✗</span>

Evaluación del Programa Operativo Anual						
No.	Componentes/actividades	Presupuesto Anual	Presupuesto acumulado al cuarto trimestre	Devengado	Avance acumulado al cuarto trimestre	% Avance Anual
2	SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	\$2,123,862.00	\$2,123,862.00	\$2,123,862.00	100%	100%
2.1	OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$1,753,858.00	\$1,753,858.00	\$1,753,858.00	100%	100%
2.2	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$84,800.00	\$84,800.00	\$84,800.00	100%	100%
2.3	OTORGAMIENTO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	\$48,288.00	\$48,288.00	\$48,288.00	100%	100%
2.4	FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	\$234,606.00	\$234,606.00	\$234,606.00	100%	100%
2.5	FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MOVILIDAD ACADÉMICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	\$2,310.00	\$2,310.00	\$2,310.00	100%	100%

Se anexa el cumplimiento de Metas Anual

Componente 2: Servicio de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
1,526.00	1,835.00	120.25 AMARILLO	299.00	176.00	58.86 ROJO	2,099.00	2,156.00	102.72 VERDE	249.00	272.00	109.24 VERDE



### Actividad 2.1: Otorgamiento de Servicios de Educación Continua y Tecnológicos de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador												
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	
1,526.00	1,835.00	120.25 AMARILLO	299.00	176.00	58.66 ROJO	2,099.00	2,158.00	102.72 VERDE	249.00	272.00	109.24 VERDE	

### Actividad 2.2: Difusión Institucional de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador												
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	
13.00	13.00	100.00 VERDE	23.00	23.00	100.00 VERDE	9.00	9.00	100.00 VERDE	4.00	4.00	100.00 VERDE	

### Actividad 2.3: Otorgamiento de Orientación Vocacional para la Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador												
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	
3,400.00	3,400.00	100.00 VERDE	2,000.00	2,000.00	100.00 VERDE	1,200.00	1,200.00	100.00 VERDE	300.00	300.00	100.00 VERDE	

### Actividad 2.4: Firma de Convenios de Colaboración en Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador												
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	
17.00	17.00	100.00 VERDE	9.00	21.00	233.33 ROJO	9.00	6.00	66.67 AMARILLO	10.00	21.00	210.00 ROJO	

### Actividad 2.5: Firma de Convenios de Colaboración en Movilidad Académica en Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador												
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	
2.00	0.00	0.00 SIN REPORTAR	0.00	0.00	0.00	2.00	3.00	150.00 AMARILLO	0.00	0.00	0.00	

#### Principales hallazgos:

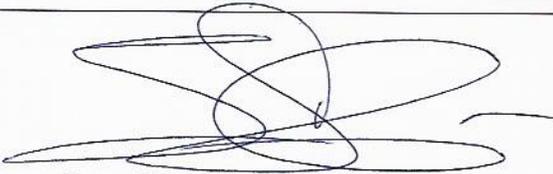
- El programa se encuentra correctamente vinculado con el Plan de Desarrollo Estatal de Hidalgo, así como el Plan Sectorial de la Secretaría de Educación Pública.
- Se puede observar que no todas las actividades han sido cumplidas al 100% en tiempo y forma.



### Recomendaciones para un trabajo en equipo:

- Se les exhorta que se cumplan los objetivos instituciones y metas programadas con eficacia y eficiencia, manteniendo constancia en los procesos, realizar ajustes si es necesario en su plan de trabajo de manera detallada de tal manera dar cumplimiento a la programación de las metas y objetivos.
- Establecer metas claras y específicas.
- Comunicar las metas: Es fundamental comunicar las metas a todos los miembros de su Subdirección para asegurarse de que estén alineados y comprometidos con su logro.
- Asignar responsabilidades: Definir claramente quién es responsable de qué tarea en relación con el logro de las metas.
- Establecer un plan de acción: Desarrollar un plan detallado que incluya los pasos necesarios para alcanzar cada meta, así como los recursos requeridos.
- Monitorear el progreso: Realizar un seguimiento regular del avance hacia el logro de las metas y realizar ajustes si es necesario.
- Fomentar la colaboración: Promover un ambiente de trabajo colaborativo en el que todos los miembros de la organización trabajen juntos para alcanzar las metas institucionales.
- Reconocer y celebrar los logros: Reconocer y celebrar los hitos alcanzados en el camino hacia el logro de las metas para mantener la motivación y el compromiso.

No habiendo asuntos generales que tratar y previa lectura de la presente minuta, siendo las 15:00 horas del día 08 de enero de 2024, en su celebración se levanta la minuta firman para su constancia al margen y al calce todo y cada uno de los que en ella intervinieron de conformidad en los acuerdos correspondientes. -----

 <b>Ing. David Jorge Gómez</b> Director General	 <b>Lic. Ángel Hernández Cabrera</b> Director de Planeación y Vinculación y Líder del componente 2 del Programa Operativo Anual
 <b>Ing. Bernardo Ángeles Cruz</b> Subdirector de Planeación	

**MINUTA DE TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN,**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2023**

Siendo las 14:00 horas, del día lunes 08 de enero del 2024, en la sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, se encuentran reunidos el Ingeniero David Jorge Gómez Director General, Licenciado en Contabilidad Ángel Hernández Cabrera, Director de Planeación y Vinculación, el Maestro Aníbal Santos Escamilla, el Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz, Subdirector de Planeación, todas y todos adscritos al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con la finalidad de dar seguimiento a las evaluaciones en materia de desempeño y presupuesto de manera trimestral del ejercicio fiscal 2023 para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado.-----

En seguimiento al avance del Programa Anual de Evaluación para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado Hidalgo y la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en lo particular para la entrega de la información correspondiente al cuarto trimestre la cual está programada para la entrega el día 8 de enero del presente año, en apego a los Artículos :

Artículo	Precepto
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
134	Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
<b>Marco Normativo Ley de Fiscalización Superior y rendición de Cuentas</b>	
28	Obligaciones de las Entidades Fiscalizadas. Fracción V. Cumplir con los criterios, métodos, lineamientos y sistemas establecidos para la integración y presentación de los informes de Gestión Financiera y cuenta Pública.
55	La Auditoría Superior podrá imponer multas Fracción I. Cuando los Servidores públicos o las personas físicas no atiendan los requerimientos que se le realicen; salvo que exista disposición legal o mandado judicial que se los impida, o por causas ajenas a su responsabilidad; La Auditoría Superior podrá imponerles una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida de Actualización.
<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
110	La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.
111	La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



	así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>	
54	La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.
79	Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.
<b>Normativo General en materia de desempeño Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo</b>	
40	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios: I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.
<b>Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo</b>	
4	Párrafo segundo se menciona que los ejecutores del gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestal, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En la información se visualiza lo siguiente y se describe cada una de las actividades, de la Matriz de Indicadores para Resultados información debe entregarse a más tardar el día 8 de enero del presente, por lo que la evaluación ante la Unidad Técnica de Evaluación queda de la siguiente manera del componente que dirige Maestro Aníbal Santos Escamilla.

Se presentan las metas enviadas ante la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño (UTED), se presenta la evaluación obtenida y el presupuesto devengado del Programa Operativo Anual.

### Componente 3. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada

#### Características Generales del Programa Presupuestario

Mide el Número de Proyectos de Investigación Científica, Tecnológica y Educativa en Proceso y Concluidos con el Fin de Fomentar una Cultura de Investigación y Desarrollo y la Generación de Productos que Puedan ser Patentados en las Instituciones Públicas de Educación Superior Sectorizadas a La Secretaría de Educación Pública.

Se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo con un objetivo general de Educación de calidad, del programa sectorial de Educación y Cultura

A  
X  
W

[Handwritten signature]



Este componente cuenta con tres actividades de los cuales se enuncian en el siguiente cuadro.

Se presenta el Reporte reflejado en la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Cuarto Trimestre 2023.

Evaluación de metas cuarto trimestre 2023					
No.	Componentes/actividades	Metas programadas	Alcanzadas	% avance	Semaforización
3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	12	15	125%	AMARILLO
3.1	REALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	30	62	206.67%	ROJO
3.2	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	0	0	100%	NEGRO

Evaluación del Programa Operativo Anual						
No.	Componentes/actividades	Presupuesto Anual	Presupuesto acumulado al cuarto trimestre	Devengado	Avance acumulado al cuarto trimestre	% Avance Anual
3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	\$455,897.00	\$455,897.00	\$455,897.00	100%	100%
3.1	REALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$448,897.00	\$448,897.00	\$448,897.00	100%	100%
3.2	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	100%	100%

Se anexa el cumplimiento de Metas Anual

### Componente 3: Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
1.00	0.00	0.00 SIN REPORTAR	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	25.00 ROJO	12.00	15.00	125.00 AMARILLO

### Actividad 3.1: Realización de Productos de Investigación Científica y Tecnológica de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
37.00	0.00	0.00 SIN REPORTAR	0.00	0.00	0.00	33.00	38.00	115.15 VERDE	30.00	62.00	206.67 ROJO



### Actividad 3.2: Desarrollo de Proyectos de Investigación Educativa en Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador												
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	100.00	VERDE	0.00	0.00	0.00

#### Principales hallazgos:

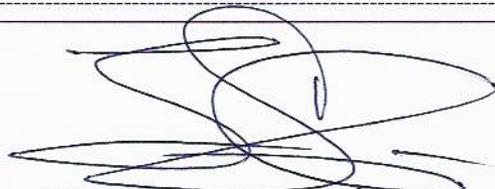
- El programa se encuentra correctamente vinculado con el Plan de Desarrollo Estatal de Hidalgo, así como el Plan Sectorial de la Secretaría de Educación Pública.
- Se puede observar que no todas las actividades han sido cumplidas al 100% en tiempo y forma.

#### Recomendaciones para un trabajo en equipo:

- Se les exhorta que se cumplan los objetivos instituciones y metas programadas con eficacia y eficiencia, manteniendo constancia en los procesos, realizar ajustes si es necesario en su plan de trabajo de manera detallada de tal manera dar cumplimiento a la programación de las metas y objetivos.
- Establecer metas claras y específicas.
- Comunicar las metas: Es fundamental comunicar las metas a todos los miembros de su Subdirección para asegurarse de que estén alineados y comprometidos con su logro.
- Asignar responsabilidades: Definir claramente quién es responsable de qué tarea en relación con el logro de las metas.
- Establecer un plan de acción: Desarrollar un plan detallado que incluya los pasos necesarios para alcanzar cada meta, así como los recursos requeridos.
- Monitorear el progreso: Realizar un seguimiento regular del avance hacia el logro de las metas y realizar ajustes si es necesario.
- Fomentar la colaboración: Promover un ambiente de trabajo colaborativo en el que todos los miembros de la organización trabajen juntos para alcanzar las metas institucionales.
- Reconocer y celebrar los logros: Reconocer y celebrar los hitos alcanzados en el camino hacia el logro de las metas para mantener la motivación y el compromiso.



No habiendo asuntos generales que tratar y previa lectura de la presente minuta, siendo las 15:00 horas del día 08 de enero de 2024, en su celebración se levanta la minuta firman para su constancia al margen y al calce todo y cada uno de los que en ella intervinieron de conformidad en los acuerdos correspondientes. -----

 <p><b>Ing. David Jorge Gómez</b> Director General</p>	 <p><b>Lic. Ángel Hernández Cabrera</b> Director de Planeación y Vinculación</p>
 <p><b>Mtro. Aníbal Santos Escamilla</b> Subdirector de Investigación y Posgrado y Líder del componente 3 del Programa Operativo Anual</p>	 <p><b>Ing. Bernardo Ángeles Cruz</b> Subdirector de Planeación</p>

**MINUTA DE TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN,  
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN  
OCTUBRE-DICIEMBRE 2023**

Siendo las 14:00 horas, del día lunes 08 de enero del 2024, en la sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, se encuentran reunidos el Ingeniero David Jorge Gómez Director General, Licenciado en Contabilidad Ángel Hernández Cabrera, Director de Planeación y Vinculación, el Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz, Subdirector de Planeación, todas y todos adscritos al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con la finalidad de dar seguimiento a las evaluaciones en materia de desempeño y presupuesto de manera trimestral del ejercicio fiscal 2023 para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado.-----

En seguimiento al avance del Programa Anual de Evaluación para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado Hidalgo y la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en lo particular para la entrega de la información correspondiente al cuarto trimestre la cual está programada para la entrega el día 8 de enero del presente año, en apego a los Artículos :

Artículo	Precepto
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
134	Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
<b>Marco Normativo Ley de Fiscalización Superior y rendición de Cuentas</b>	
28	Obligaciones de las Entidades Fiscalizadas. Fracción V. Cumplir con los criterios, métodos, lineamientos y sistemas establecidos para la integración y presentación de los informes de Gestión Financiera y cuenta Pública.
55	La Auditoría Superior podrá imponer multas Fracción I. Cuando los Servidores públicos o las personas físicas no atiendan los requerimientos que se le realicen; salvo que exista disposición legal o mandado judicial que se los impida, o por causas ajenas a su responsabilidad; La Auditoría Superior podrá imponerles una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida de Actualización.
<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
110	La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.
111	La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público,



	así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>	
54	La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.
79	Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.
<b>Normativo General en materia de desempeño Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo</b>	
40	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios: I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.
<b>Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo</b>	
4	Párrafo segundo se menciona que los ejecutores del gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestal, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En la información se visualiza lo siguiente y se describe cada una de las actividades, de la Matriz de Indicadores para Resultados información debe entregarse a más tardar el día 8 de enero del presente, por lo que la evaluación ante la Unidad Técnica de Evaluación queda de la siguiente manera del componente que dirige Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz.

Se presentan las metas enviadas ante la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño (UTED), se presenta la evaluación obtenida y el presupuesto devengado del Programa Operativo Anual.

#### Componente 4. Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados.

##### Características Generales del Programa Presupuestario

Mide los Instrumentos de Planeación y Evaluación tales como Programa Institucional de Desarrollo, Programa Operativo Anual y Consejos Técnicos de Educación Superior Implementados con la Finalidad de Brindar Educación de Calidad.

Se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo con un objetivo general de Educación de calidad, del programa sectorial de Educación y Cultura



Este componente cuenta con tres actividades de los cuales se enuncian en el siguiente cuadro.

Se presenta el Reporte reflejado en la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Cuarto Trimestre 2023.

Evaluación de metas cuarto trimestre 2023					
No.	Componentes/actividades	Metas programadas	Alcanzadas	% avance	Semaforización
4	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADOS	3	3	100%	VERDE
4.1	GESTIÓN DE EVALUACIONES A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	21	21	100%	VERDE
4.2	EVALUACIÓN A DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	1	100%	VERDE
4.3	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3	4	133.33%	AMARILLO

Evaluación del Programa Operativo Anual						
No.	Componentes/actividades	Presupuesto Anual	Presupuesto acumulado al cuarto trimestre	Devengado	Avance acumulado al cuarto trimestre	% Avance Anual
4	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADOS	\$1,511,200.00	\$1,480,027.16	\$1,480,027.16	100%	100%
4.1	GESTIÓN DE EVALUACIONES A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$933,696.00	\$933,490.16	\$933,490.16	99%	99%
4.2	EVALUACIÓN A DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$8,928.00	\$8,298.00	\$8,928.00	100%	100%
4.3	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$537,609.00	\$537,609.00	\$537,609.00	100%	100%

Se anexa el cumplimiento de Metas Anual

#### Componente 4: Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
3.00	3.00	100.00 VERDE	3.00	3.00	100.00 VERDE	3.00	3.00	100.00 VERDE	3.00	3.00	100.00 VERDE

#### Actividad 4.1: Gestión de Evaluaciones a la Institución de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
15.00	15.00	100.00 VERDE	18.00	18.00	100.00 VERDE	18.00	18.00	100.00 VERDE	21.00	21.00	100.00 VERDE



### Actividad 4.2: Evaluación a Docentes de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador													
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4				
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo		
0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	VERDE	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	VERDE

### Actividad 4.3: Implementación de Módulos De Sistemas de Información en la Institución Educativa

Resultados Trimestrales del Indicador															
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4						
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo				
1.00	1.00	100.00	VERDE	2.00	2.00	100.00	VERDE	1.00	1.00	100.00	VERDE	3.00	4.00	133.33	AMARILLO

#### Principales hallazgos:

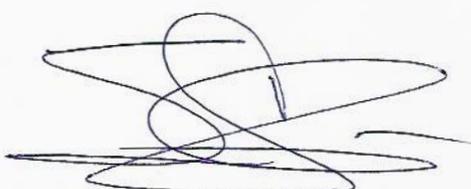
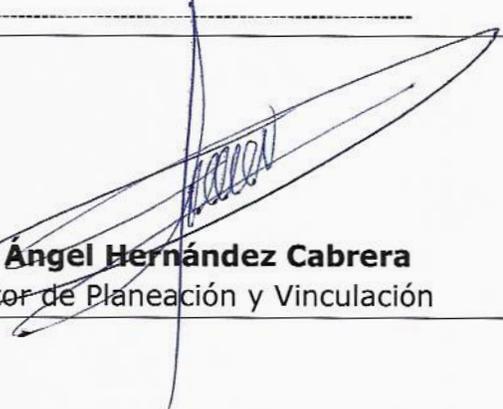
- El programa se encuentra correctamente vinculado con el Plan de Desarrollo Estatal de Hidalgo, así como el Plan Sectorial de la Secretaría de Educación Pública.
- Se puede observar que no todas las actividades han sido cumplidas al 100% en tiempo y forma.

#### Recomendaciones para un trabajo en equipo:

- Se les exhorta que se cumplan los objetivos instituciones y metas programadas con eficacia y eficiencia, manteniendo constancia en los procesos, realizar ajustes si es necesario en su plan de trabajo de manera detallada de tal manera dar cumplimiento a la programación de las metas y objetivos.
- Establecer metas claras y específicas.
- Comunicar las metas: Es fundamental comunicar las metas a todos los miembros de su Subdirección para asegurarse de que estén alineados y comprometidos con su logro.
- Asignar responsabilidades: Definir claramente quién es responsable de qué tarea en relación con el logro de las metas.
- Establecer un plan de acción: Desarrollar un plan detallado que incluya los pasos necesarios para alcanzar cada meta, así como los recursos requeridos.
- Monitorear el progreso: Realizar un seguimiento regular del avance hacia el logro de las metas y realizar ajustes si es necesario.
- Fomentar la colaboración: Promover un ambiente de trabajo colaborativo en el que todos los miembros de la organización trabajen juntos para alcanzar las metas institucionales.
- Reconocer y celebrar los logros: Reconocer y celebrar los hitos alcanzados en el camino hacia el logro de las metas para mantener la motivación y el compromiso.



No habiendo asuntos generales que tratar y previa lectura de la presente minuta, siendo las 15:00 horas del día 08 de enero de 2024, en su celebración se levanta la minuta firman para su constancia al margen y al calce todo y cada uno de los que en ella intervinieron de conformidad en los acuerdos correspondientes. -----

 <p><b>Ing. David Jorge Gómez</b> Director General</p>	 <p><b>Lic. Ángel Hernández Cabrera</b> Director de Planeación y Vinculación</p>
 <p><b>Ing. Bernardo Ángeles Cruz</b> Subdirector de Planeación y Líder del componente 4 del Programa Operativo Anual</p>	

**MINUTA DE TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN,**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, Y LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**  
**ADMINISTRATIVOS**  
**SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2023**

Siendo las 14:00 horas, del día lunes 08 de enero del 2024, en la sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, se encuentran reunidos el Ingeniero David Jorge Gómez Director General, Licenciado en Contabilidad Ángel Hernández Cabrera, Director de Planeación y Vinculación, la Licenciada en Contabilidad Araceli Meza Pérez, Subdirectora de Servicios Administrativos, el Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz, Subdirector de Planeación, todas y todos adscritos al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con la finalidad de dar seguimiento a las evaluaciones en materia de desempeño y presupuesto de manera trimestral del ejercicio fiscal 2023 para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado.-----

En seguimiento al avance del Programa Anual de Evaluación para la integración del informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública para la Auditoría Superior del Estado Hidalgo y la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en lo particular para la entrega de la información correspondiente al cuarto trimestre la cual está programada para la entrega el día 8 de enero del presente año, en apego a los Artículos :

Artículo	Precepto
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
134	Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
<b>Marco Normativo Ley de Fiscalización Superior y rendición de Cuentas</b>	
28	Obligaciones de las Entidades Fiscalizadas. Fracción V. Cumplir con los criterios, métodos, lineamientos y sistemas establecidos para la integración y presentación de los informes de Gestión Financiera y cuenta Pública.
55	La Auditoría Superior podrá imponer multas Fracción I. Cuando los Servidores públicos o las personas físicas no atiendan los requerimientos que se le realicen; salvo que exista disposición legal o mandado judicial que se los impida, o por causas ajenas a su responsabilidad; La Auditoría Superior podrá imponerles una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida de Actualización.
<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
110	La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.
111	La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el



	sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>	
54	La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.
79	Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.
<b>Normativo General en materia de desempeño Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo</b>	
40	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios: I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.
<b>Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo</b>	
4	Párrafo segundo se menciona que los ejecutores del gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestal, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En la información se visualiza lo siguiente y se describe cada una de las actividades, de la Matriz de Indicadores para Resultados información debe entregarse a más tardar el día 8 de enero del presente, por lo que la evaluación ante la Unidad Técnica de Evaluación queda de la siguiente manera del componente que dirige la Licenciada en Contaduría Araceli Meza Pérez.

Se presentan las metas enviadas ante la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño (UTED) y el presupuesto devengado del Programa Operativo Anual.

### Componente 5. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado.

#### Características Generales del Programa Presupuestario

Mide las Acciones de Capacitación y Actualización de Servidores Públicos, Realizadas como Lo son: Infraestructura, Equipamiento, Mantenimiento Preventivo y Correctivo y La Administración Central Pertencientes al Programa de Gestión para la Operación Administrativa con la Finalidad de Contribuir al Cumplimiento de los Objetivos Institucionales.



Se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo con un objetivo general de Educación de calidad, del programa sectorial de Educación y Cultura

Este componente cuenta con cinco actividades de los cuales se enuncian en el siguiente cuadro.

Se presenta el Reporte reflejado en la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Cuarto Trimestre 2023.

Evaluación de metas cuarto trimestre 2023					
No.	Componentes/actividades	Metas programadas	Alcanzadas	% avance	Semaforización
5	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO	3	3	100%	
5.1	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	6	91	1516.67%	
5.2	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	1	1	100%	
5.3	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	3	3	100%	
5.4	DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.	2	3	150%	
5.5	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	1	1	100%	

Evaluación del Programa Operativo Anual						
No.	Componentes/actividades	Presupuesto Anual	Presupuesto acumulado al cuarto trimestre	Ejercido	Avance acumulado al cuarto trimestre	% Avance Anual
5	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO	\$83,537,157.00	\$87,643,683.97	\$87,643,683.97	100%	100%
5.1	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$71,778.70	\$71,778.70	\$71,778.70	100%	100%
5.2	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	100%	100%
5.3	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$2,672,280.28	\$2,673,560.12	\$2,673,560.12	100%	100%
5.4	DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	100%	100%
5.5	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	\$831,019,272.00	\$84,697,345.15	\$84,697,345.15	100%	100%



Se anexa el cumplimiento de Metas Anual

### Componente 5: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
3.00	3.00	100.00 VERDE	3.00	3.00	100.00 VERDE	3.00	3.00	100.00 VERDE	3.00	3.00	100.00 VERDE

#### Actividad 5.1: Capacitación a Servidores Públicos de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
91.00	91.00	100.00 VERDE	91.00	91.00	100.00 VERDE	91.00	91.00	100.00 VERDE	6.00	91.00	516.67 ROJO

#### Actividad 5.2: Gestión De Infraestructura Académica Y Administrativa En Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	100.00 VERDE	1.00	1.00	100.00 VERDE	1.00	1.00	100.00 VERDE

#### Actividad 5.3: Mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa de Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
3.00	3.00	100.00 VERDE	3.00	3.00	100.00 VERDE	3.00	3.00	100.00 VERDE	3.00	3.00	100.00 VERDE

#### Actividad 5.4: Distribución de Mobiliario y Equipo en Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3.00	150.00 AMARILLO

#### Actividad 5.5: Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros en Educación Superior

Resultados Trimestrales del Indicador											
Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo	Programado	Alcanzado	Semaforo
1.00	1.00	100.00 VERDE	1.00	1.00	100.00 VERDE	1.00	1.00	100.00 VERDE	1.00	1.00	100.00 VERDE



**Principales hallazgos:**

- El programa se encuentra correctamente vinculado con el Plan de Desarrollo Estatal de Hidalgo, así como el Plan Sectorial de la Secretaría de Educación Pública.
- Al revisar la evidencia, se puede constatar que las metas han sido logradas en tiempo y forma.

**Recomendaciones para un trabajo en equipo:**

- Se les exhorta que se cumplan los objetivos instituciones y metas programadas con eficacia y eficiencia, manteniendo constancia en los procesos, realizar ajustes si es necesario en su plan de trabajo de manera detallada de tal manera dar cumplimiento a la programación de las metas y objetivos.
- Establecer metas claras y específicas.
- Comunicar las metas: Es fundamental comunicar las metas a todos los miembros de su Subdirección para asegurarse de que estén alineados y comprometidos con su logro.
- Asignar responsabilidades: Definir claramente quién es responsable de qué tarea en relación con el logro de las metas.
- Establecer un plan de acción: Desarrollar un plan detallado que incluya los pasos necesarios para alcanzar cada meta, así como los recursos requeridos.
- Monitorear el progreso: Realizar un seguimiento regular del avance hacia el logro de las metas y realizar ajustes si es necesario.
- Fomentar la colaboración: Promover un ambiente de trabajo colaborativo en el que todos los miembros de la organización trabajen juntos para alcanzar las metas institucionales.
- Reconocer y celebrar los logros: Reconocer y celebrar los hitos alcanzados en el camino hacia el logro de las metas para mantener la motivación y el compromiso.

No habiendo asuntos generales que tratar y previa lectura de la presente minuta, siendo las 15:00 horas del día 08 de enero de 2024, en su celebración se levanta la minuta firman para su constancia al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron de conformidad en los acuerdos correspondientes. -----

 <b>Ing. David Jorge Gómez</b> Director General	 <b>Lic. Ángel Hernández Cabrera</b> Director de Planeación y Vinculación
--	---

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Subdirección de Planeación

<p> <b>L. C. Araceli Meza Pérez</b> Subdirectora de Servicios Administrativos y Responsable del componente 5 del Programa Operativo Anual</p>	<p> <b>Ing. Bernardo Ángeles Cruz</b> Subdirector de Planeación</p>
--	---



